

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Pág. 8038

Núm. 154 Viernes 10 de agosto de 2018

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6893 DUCTEL, S.A.

El Administrador Solidario de "DUCTEL, S.A", ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Terrassa, carretera de Castellar 352, el día 20 de septiembre de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y, para el supuesto en que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 21 de septiembre de 2018, en segunda convocatoria.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Subsanar y aprobar a raíz de la calificación negativa del Registro Mercantil de Barcelona (articulo 176 LSC), asiento de presentación 1291/2880, la escritura otorgada ante el Notario don Ángel García Diz, protocolo 1421, que contiene Certificación de Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio con el siguiente Orden del día: "Primero.- Aumento de capital por compensación de préstamos por importe de 299.620 €. Creación de nuevas acciones nominativas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Segundo.- Delegación para protocolizar los acuerdos para su inscripción registral. Tercero.- Aprobación del Acta y si procede, nombramiento de interventores.".

En su calidad de accionista, y de conformidad con lo que dispone el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo de los administradores, junto con el informe emitido por los Auditores de la sociedad. Así mismo esta a su disposición la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Terrassa don Ángel García Diz, número de protocolo 1421, para su examen. En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la misma Ley, también tiene derecho a solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren.

Terrassa, 7 de agosto de 2018.- El Administrador solidario, Josep Julià Barceló.

ID: A180050642-1